



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00074-00

En atención a lo informado por la apoderada de la parte demandante en correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2021, se advierte a la misma que la notificación allí informada está incompleta, pues no se allegaron las certificaciones de la empresa de mensajería donde conste todos los datos del proceso, la clase de notificación (citación para notificación personal o aviso), la fecha de la providencia que se está notificando, el nombre claro de la persona que recibió la documentación, si la persona a notificar trabaja o reside en dicha dirección, y qué documentos fueron entregados con la notificación, simplemente se allegó la trazabilidad de las guías de envío, en las cuales consta que los envíos fueron entregados, pero no hay constancia que evidencie el cumplimiento de lo ordenado en los artículos 290 y ss del C.G.P.

Así las cosas, se REQUIERE a la apoderada de la demandante para que allegue la certificación de la citación para la notificación personal del demandado **JOSE ISAAC GELVEZ GARCIA** y la certificación de su notificación por aviso, de no allegar dichas certificaciones, deberá realizar nuevamente el trámite de notificación del demandado antes mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 111 del 01 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-**2019-00074**-00
Demandante: Centro Comercial Panamá
Demandado: José Isaac Gélvez García

Código de verificación:

4191cefb2897700c368255dd26aa6cd5612d31d925428a6418188d0b6bc84892

Documento generado en 30/06/2021 01:42:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>